

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Andrés P. MURINO
Jefe Dpto. Doc. Adm. Reg. y Archivo
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



110/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 1a, del Macizo 108 D, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.3.1. Parcelas Edificadas de la Ordenanza Municipal Nº 2139, Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4420

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Andrea MUBINO
Jefa Dpto. Dpt. Reg. y Archivo
D.L.T. y D.G. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Viviana BOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

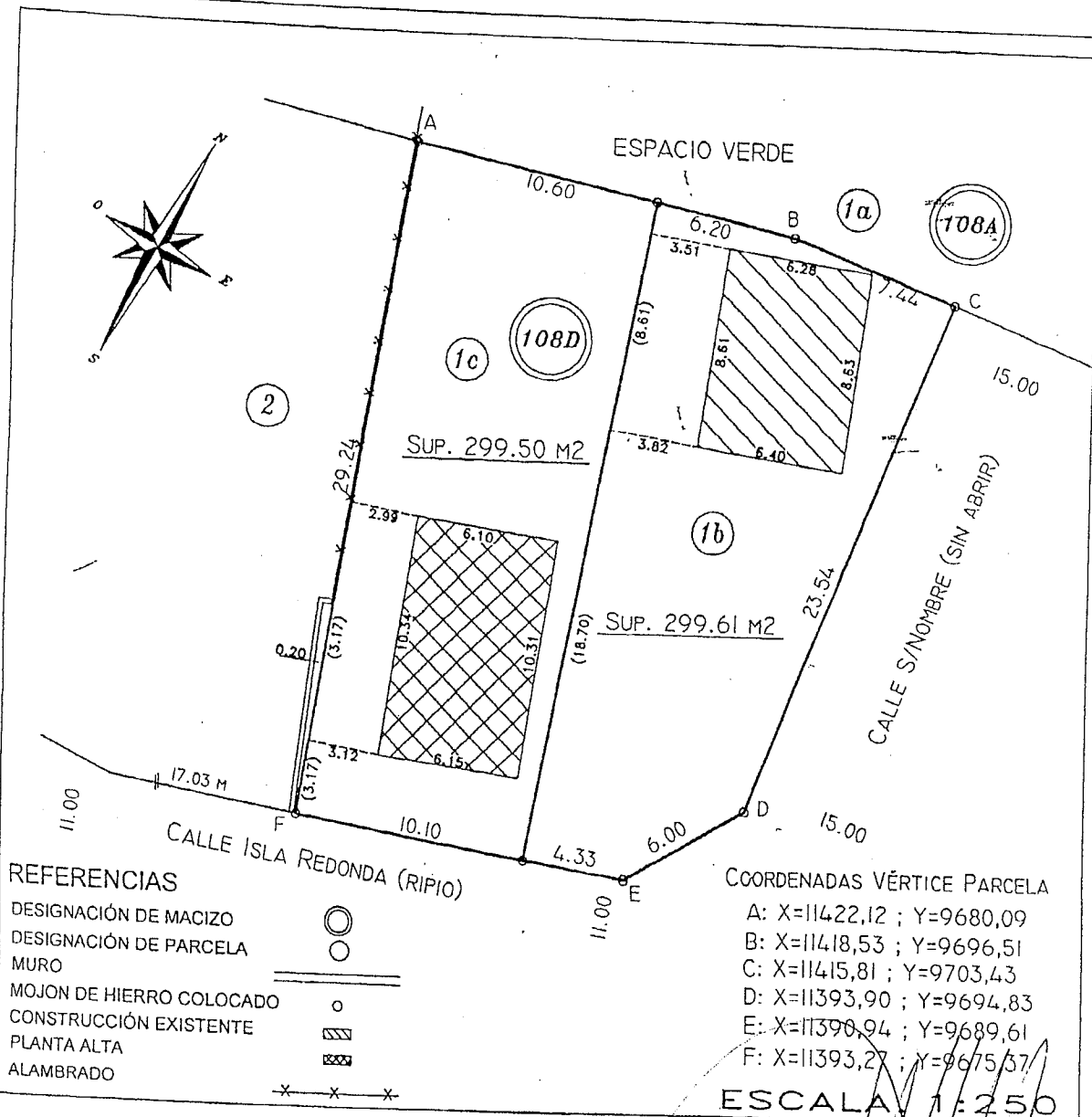
4420

PROYECTO DE DIVISION

DEPARTAMENTO: Ushuaia SECCION: D MACIZO: 108D PARCELA: 1a

EL PRESENTE PROYECTO SE REALIZA A PEDIDO DE: **MIRABELLI, Gustavo**

LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, LAS SEÑALES COLOCADAS Y LAS DIMENSIONES VERIFICADAS, SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA QUE SIGUE:



ANTECEDENTES CONSULTADOS: PLANO T.F. 1-30-97/ T.F. 1-29-00

OBSERVACIONES:

LUGAR Y FECHA: USHUAIA, 16/09/2.013

Fernando DE MARGO
Agrim. Fernando DE MARGO
Mat. Nac. N° 3485
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Tel: 02901-15516167

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 16 OCT 2013

VISTO el expediente N° CD-8425-2013 del registro de esta
Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza
Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión
ordinaria del día 18/09/2013, por medio de la cual se autoriza la subdivisión
del predio identificado según catastro como parcela 1a, del macizo 108 D, de
la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; y se exceptúa a la
fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo
IV.4.3.1. Parcelas Edificadas de la Ordenanza Municipal N° 2139, Código de
Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a
la misma.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta
Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 303 /2013, recomendando
su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio
Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3)
de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4420
sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión
ordinaria del día 18/09/2013, por medio de la cual se autoriza la subdivisión
del predio identificado según catastro como parcela 1a, del macizo 108 D, de
la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; y se exceptúa a la
fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo
IV.4.3.1. Parcelas Edificadas de la Ordenanza Municipal N° 2139, Código de
Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a
la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de
Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1734 /2013.-

am.

Dra. Patricia Rita BERTOLINI
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

Federico BOURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia